

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD JAIME BAUSATE Y MEZA DEL 19 DE DICIEMBRE DEL 2024

En la ciudad de Lima, distrito de Jesús María, provincia y región Lima, a los diecinueve días del mes de diciembre del año dos mil veinticuatro, siendo las 15:00 horas, en primera convocatoria, se dio inicio a la sesión ordinaria, del Consejo Universitario de la Universidad Jaime Bausate y Meza, convocada por el señor Rector para la fecha. El Rector solicitó al Secretario General, Mg. José Ignacio Infantas Moscoso, verificar el quórum correspondiente, encontrándose presentes los miembros del Consejo Universitario: Dr. Roberto Marcos Mejía Alarcón, Rector; Dr. José Manuel García Sosaya, Vicerrector Académico; Dr. Cluber Fernando Aliaga Lodtmann, Vicerrector de Investigación; Mg. Edgar Dávila Chota, Decano de la Facultad de Ciencias de la Comunicación Social, la Mg. Nélide Rosa Maquera Condori, Representante de la Promotora, la Asociación Nacional de Periodistas del Perú, y el Sr. Mateo Alonso Villanueva Paredes, representante de los estudiantes ante el Consejo Universitario.

Confirmado el quórum, el señor Rector, dispuso la lectura de la Agenda de la presente sesión:

AGENDA:

1. DESPACHO:

- 1.1. Oficio N° 00043-2024-SUNEDU-SG-OCOM, Registro fotográfico y actividades comunicacionales.
- 1.2. Oficio Múltiple N° 00005-2024-SUNEDU-DS-DIRGRATU-UGIU, Invitación al Taller de capacitación: “Webinar: Registro de Información en el Módulo Académico del Sistema de Información Universitaria – SIU”.

INFORMES:

- 1.3. Informe N° 016-2024-VI-UJBM, Relación de docentes vinculados a la investigación.
- 1.4. Informe N° 005-2024-UJBM/SG, Implementación de firma digital en la universidad.
- 1.5. Informe N° 15-2024-DGA-UJBM, Presupuesto para tasación de inmuebles en Sullana y Chimbote.
- 1.6. Informe N° 046-2024-UJBM-FCCS-D, Cierre de ciclo académico pregrado.
- 1.7. Informe N° 0032-2024-VI-UJBM, Funcionamiento del programa anti-plagio.

2. ORDEN DEL DÍA:

- 2.1. Grados y títulos pregrado.
- 2.2. Institucionalización del programa para promoción del desarrollo humano.
- 2.3. Organización del programa de deportes electrónicos (esports).

ASUNTOS VARIOS:

- 2.4. Propuesta para conformar la Comisión de Información e Imagen Institucional.
- 2.5. Actualización de la Guía de Procedimientos de la Defensoría Universitaria.

- 2.6. Plan de Estudios del Programa de Comunicación Audiovisual Modalidad Distancia.
- 2.7. Plan Estratégico Institucional 2025-2029.
- 2.8. Plan Operativo Institucional 2025.
- 2.9. Presupuesto Institucional 2025.
- 2.10. Actualización del Modelo Educativo.

DESARROLLO DE LA SESIÓN

Lectura del acta anterior

El señor Rector, dispuso la lectura, del Acta de la Sesión Ordinaria correspondiente, del 29 de noviembre del 2024, la misma que fue aprobada por unanimidad y sin observaciones.

1. DESPACHO:

1.1. Oficio N° 00043-2024-SUNEDU-SG-OCOM, Registro fotográfico y actividades comunicacionales. (Pasa al archivo)

La SUNEDU, remite oficio, solicitando se designe coordinadores, para programar la visita del área de comunicaciones a la universidad con el fin de hacer un registro fotográfico y actividades comunicacionales. Al respecto se ha dado respuesta, indicando los coordinadores.

Con conocimiento de los consejeros y habiendo sido atendido el asunto, el señor Rector dispuso que pase al archivo.

1.2. Oficio Múltiple N° 00005-2024-SUNEDU-DS-DIRGRATU-UGIU, Invitación al Taller de capacitación: “Webinar: Registro de Información en el Módulo Académico del Sistema de Información Universitaria – SIU”. (Pasa al archivo)

La SUNEDU, remite oficio de invitación a los responsables del registro de información al taller de capacitación virtual 2024 “Webinar: Registro de Información en el Módulo Académico del Sistema de Información Universitaria – SIU”.

Al respecto se ha derivado a las áreas correspondientes. Con conocimiento de los consejeros y habiendo sido atendido el asunto, el señor Rector dispuso que pase al archivo.

INFORMES:

1.3 Informe N° 016-2024-VI-UJBM, Relación de docentes vinculados a la investigación. (Pasa a la orden del día)

El Vicerrectorado de Investigación, presenta informe solicitando la aprobación mediante Resolución Rectoral de la Relación (actualizada) de los docentes vinculados a la Investigación de la UJBM, según la siguiente relación:

1. Arturo Ítalo Aponte Urdaniga

2. Cluber Fernando Aliaga Lodtmann
3. Eliana Novoa Ramírez
4. Luis Edilberto Garay Peña
5. Prisea Georgina Vílchez Samanez
6. Roberto Marcos Mejía Alarcón
7. Sofía Pamela Pichihua Vegas
8. Edwin Manuel Gonzales Durán.

Considerado el asunto y con conocimiento de los consejeros, el señor Rector dispuso que pase a la orden del día. Debatida la solicitud y al no haber ninguna objeción, se aprobó por unanimidad:

ACUERDOS:

Artículo 1°. - Aprobar la renovación de docentes vinculados a la investigación científica de la Universidad, según la siguiente relación:

1. Arturo Ítalo Aponte Urdaniga
2. Cluber Fernando Aliaga Lodtmann
3. Eliana Novoa Ramírez
4. Luis Edilberto Garay Peña
5. Prisea Georgina Vílchez Samanez
6. Roberto Marcos Mejía Alarcón
7. Sofía Pamela Pichihua Vegas
8. Edwin Manuel Gonzales Durán

Artículo 2°. - Comunicar la presente resolución al Vicerrectorado Académico, al Vicerrectorado de Investigación y la Dirección General de Administración para los fines pertinentes.

1.4 Informe N° 005-2024-UJBM/SG, Implementación de firma digital en la universidad. (Pasa a la orden del día)

La Secretaria General presenta el *Informe N.° 005-2024-UJBM/SG*, mediante el cual expone la propuesta para la implementación de la firma digital en la Universidad Jaime Bausate y Meza, como mecanismo que permita optimizar la gestión documental, garantizar la autenticidad e integridad de los actos administrativos y académicos, así como cumplir con las disposiciones legales vigentes en materia de transformación digital y gobierno electrónico. Considerado el asunto y con conocimiento de los consejeros, el señor Rector dispuso que pase a la orden del día. Debatida la solicitud y al no haber ninguna objeción, se aprobó por unanimidad:

ACUERDO:

Aprobar la implementación de firma digital en la Universidad y encargar a la dirección general de administración y a la OTIC, la implementación progresiva del hardware y software de firma digital necesario para la utilización de firma digital en los documentos de la universidad.

1.5 Informe N° 15-2024-DGA-UJBM, Presupuesto para tasación de inmuebles en Sullana y Chimbote. (Pasa a la orden del día)

La Dirección General de Administración presenta el *Informe N.° 15-2024-DGA-UJBM*, mediante el cual se comunica el presupuesto remitido por la empresa **VTAX S.A.C.** para la prestación del servicio de tasación de los inmuebles de propiedad de la Universidad Jaime Bausate y Meza, ubicados en las ciudades de Sullana y Chimbote, por un monto total de S/. 4,720.00 (cuatro mil setecientos veinte con 00/100 soles).

Considerado el asunto y con conocimiento de los consejeros, el señor Rector dispuso que pase a la orden del día. Debatida la solicitud y al no haber ninguna objeción, se aprobó por unanimidad:

ACUERDO:

Encargar a una comisión integrada por el Vicerrector de Investigación, el Vicerrector Académico y la Directora General de Administración a fin de presentar otra propuesta de servicio de tasación en la localidad de Sullana y Chimbote.

1.6 Informe N° 046-2024-UJBM-FCCS-D, Cierre de ciclo académico pregrado. (Pasa a la orden del día)

El Decanato de la Facultad de Ciencias de la Comunicación Social presenta el *Informe N.° 046-2024-UJBM-FCCS-D*, en el que se expone el análisis y diagnóstico del cierre del ciclo académico 2024-2 de las Escuelas Profesionales de Periodismo y de Comunicación Audiovisual. El documento detalla el cumplimiento del plan de estudios, el desarrollo de las actividades académicas, los indicadores de rendimiento estudiantil, así como las incidencias y aspectos relevantes identificados durante el semestre, formulando además recomendaciones orientadas a la mejora continua de los procesos formativos. Considerado el asunto y con conocimiento de los consejeros, el señor Rector dispuso que pase a la orden del día.

1.7 Informe N° 0032-2024-VI-UJBM, Funcionamiento del programa antiplagio. (Pasa a la orden del día)

El Vicerrectorado de Investigación presenta el *Informe N.° 0032-2024-VI-UJBM*, en el que se expone el funcionamiento del programa antiplagio implementado en la Universidad Jaime Bausate y Meza, detallando su operatividad, el nivel de uso por parte de docentes y estudiantes, los indicadores de detección de coincidencias, así como las acciones de seguimiento y prevención adoptadas para garantizar la originalidad y autoría de los trabajos académicos y de investigación. Considerado el asunto y con conocimiento de los consejeros, el señor Rector dispuso que pase a la orden del día. Debatida la solicitud y al no haber ninguna objeción, se aprobó por unanimidad:

ACUERDO:

Encargar a una comisión compuesta por el Vicerrector Académico, El Vicerrector de Investigación y el Ing. Orlando Gonzales la elaboración del análisis y propuesta de contratación de servicio de Antiplagio.

2. ORDEN DEL DÍA

2.1. Grados y títulos pregrado.

El señor Rector, sometió a consideración de los consejeros, los oficios Nro. 044-2024-UJBM-FCCS-D, en el que, el Decanato de la FFCCSS, informa que, en Sesión de Consejo de Facultad de la Facultad de Ciencias de la Comunicación Social, de fecha 28 de noviembre del presente año, se acordó lo siguiente:

1. Aprobar por unanimidad once (11) Grados Académicos de Bachiller en Periodismo.
2. Aprobar por unanimidad tres (3) Grados Académicos de Bachiller en Comunicación Audiovisual.
3. Aprobar por unanimidad dos (2) títulos profesionales de Licenciado en Periodismo

Debatida la solicitud y al no haber ninguna objeción, se aprobó por unanimidad:

ACUERDOS:

Artículo 1º. - Conferir Grado Académico de Bachiller en Periodismo a los siguientes egresados, que cumplieron con los requisitos exigidos por ley:

GRADO ACADÉMICO DE BACHILLER EN PERIODISMO AUTOMÁTICO (ANTES DE LA LEY UNIVERSITARIA N° 30220)

ORD. EXPED. FECHA INFORME N° APELLIDOS Y NOMBRES

Programa Académico de Educación Presencial

01. 348-24-P 10/12/2024 304-2024-UJBM-GT BERMEO OCAÑA, LOURDES CLOTILDE

Artículo 2º. - Conferir el Grado Académico de Bachiller en Periodismo (Ley No.31183 Disposición Complementaria Transitoria para Egresados 2020 – 2021 - 2022) a los siguientes egresados que cumplieron con los requisitos exigidos por ley:

GRADO ACADÉMICO DE BACHILLER EN PERIODISMO AUTOMÁTICO (LEY N° 31183 DISPOSICIÓN COMPLEMENTARIA TRANSITORIA PARA EGRESADOS 2020-2021-2022)

ORD. EXPED. FECHA INFORME N° APELLIDOS Y NOMBRES

Programa Académico Presencial

01. 334-24-P 23/11/2024 305-2024-UJBM-GT QUISPE CASTRO, JEREMY JOSHEMY
02. 336-24-P 23/11/2024 306-2024-UJBM-GT LANDACAY CHAUCA, DEYNA ANTUANET
03. 341-24-P 29/11/2024 307-2024-UJBM-GT AYALA VEINTEMILLA, YHOJAN CARLOS

04. 347-24-P 04/12/2024 308-2024-UJBM-GT SALVADOR PALMA, RODRIGO SEBASTIAN

ORD. EXPED. FECHA INFORME N° APELLIDOS Y NOMBRES
Programa Académico Semipresencial

01. 337-24-P 26/11/2024 309-2024-UJBM-GT LOZANO MONTOYA, ALESSANDRO JAVIER
02. 343-24-P 30/11/2024 310-2024-UJBM-GT MALPARTIDA GONZALES, MIGUEL

Artículo 3°. - Conferir el Grado Académico de Bachiller en Periodismo (*Ley N° 31803 disposición para egresados del 2024*) a los siguientes egresados que cumplieron con los requisitos exigidos por ley:

GRADO ACADÉMICO DE BACHILLER CON CURSO “TRABAJO DE INVESTIGACIÓN”
(LEY N° 31803 DISPOSICIÓN PARA EGRESADOS DEL 2024)

ORD. EXPED. FECHA INFORME N° APELLIDOS Y NOMBRES
Programa Académico de Educación Presencial

01. 338-24-P 27/11/2024 311-2024-UJBM-GT URBINA IPARRAGUIRRE, VANIA IBET
02. 345-24-P 02/12/2024 312-2024-UJBM-GT CAMPODONICO PEREZ, SUSANA PAMELA
03. 350-24-P 12/12/2024 313-2024-UJBM-GT ENRIQUEZ PERALES, DANIEL ALBERTO

Programa Académico de Educación Semipresencial

01. 342-24-P 30/11/2024 314-2024-UJBM-GT SUÁREZ DIESTRA, IVONNE

Artículo 4°. – Conferir el Título Profesional de Licenciado en Periodismo a los siguientes bachilleres que cumplieron con los requisitos exigidos por ley:

TÍTULO PROFESIONAL DE LICENCIADO(A) EN PERIODISMO
MODALIDAD: TESIS

ORD. EXPED. FECHA INFORME N° APELLIDOS Y NOMBRES
Programa Académico de Educación Presencial

01. 086-23-V 12/07/2023 315-2024-UJBM-GT ORUE MEDINA, SHIRLEY ALEXANDRA
02. 174-24-P 17/05/2024 316-2024-UJBM-GT SÁENZ AGUILAR, PAUL GABRIEL

Artículo 5°. - Conferir Grado Académico de Bachiller en Comunicación Audiovisual a los siguientes egresados, que cumplieron con los requisitos exigidos por ley:

GRADO ACADÉMICO DE BACHILLER EN COMUNICACIÓN AUDIOVISUAL
(AUTOMÁTICO)

ORD. EXPED. FECHA INFORME N° APELLIDOS Y NOMBRES

Programa Académico de Educación Presencial

01. 335-24-P 23/11/2024 317-2024-UJBM-GT MONTES CORDOVA, TARYN EUNICE

Artículo 6°. – Encargar a la Oficina de Grados y Títulos, la inscripción en el Libro de Registro de Grados y Títulos Profesionales, los Grados Académicos de Bachiller conferidos y los Títulos profesionales conferidos, hacer entrega de los diplomas a los interesados, así como, tramitar su inscripción en el Registro Nacional de Grados y Títulos de la SUNEDU.

2.2. Institucionalización del programa para promoción del desarrollo humano.

El señor Rector presenta la propuesta de institucionalizar el *Programa para la Promoción del Desarrollo Humano*, concebido como una estrategia permanente de la Universidad Jaime Bausate y Meza orientada a fortalecer la profesionalización de las personas, bajo el principio de que la educación constituye el principal factor de movilidad social y de desarrollo humano. La iniciativa plantea integrar este programa dentro de la estructura académica y de proyección social de la Universidad, articulando acciones formativas, de investigación y de extensión universitaria que contribuyan a mejorar las capacidades, oportunidades y calidad de vida de los beneficiarios. Debatida la solicitud y al no haber ninguna objeción, se aprobó por unanimidad:

ACUERDO:

Aprobar la Institucionalización del programa para la promoción del desarrollo humano y encargar al Vicerrector Académico, al Decano de la FFCCS y al Director de la Oficina de Gestión de la Calidad, la coordinación e implementación de dicho programa.

2.3 Organización del programa de deportes electrónicos (esports).

La Secretaria General presenta informe sobre las ventajas de implementar un programa de esports en la Universidad Jaime Bausate y Meza, así como los requisitos necesarios, destacando la relevancia de la Liga Universitaria de Esports en Perú.

Debatida la solicitud y al no haber ninguna objeción, se aprobó por unanimidad:

ACUERDO:

Aprobar la propuesta y encargar al Decano de la FFCCSS en coordinación con la representación estudiantil la implementación de dicho programa.

ASUNTOS VARIOS:

2.4. Propuesta para conformar la Comisión de Información e Imagen Institucional.

El Vicerrector Académico presenta la propuesta para conformar la *Comisión de Información e Imagen Institucional*, con el propósito de planificar, coordinar y supervisar las acciones orientadas a fortalecer la identidad, posicionamiento y proyección pública de la Universidad Jaime Bausate y Meza. La propuesta considera la integración de representantes de áreas estratégicas vinculadas a la comunicación, relaciones institucionales y gestión académica, a fin de garantizar un trabajo

articulado que potencie la difusión de las actividades académicas, científicas y culturales de la Universidad. El señor Rector, sometió a consideración lo solicitado y al no haber ninguna objeción, se aprobó por unanimidad:

ACUERDO:

Encargar al Vicerrectorado Académico la implementación de la propuesta.

2.6. Actualización de la Guía de Procedimientos de la Defensoría Universitaria.

El señor Rector puso en consideración de los consejeros, la propuesta de actualización de la *Guía de Procedimientos de la Defensoría Universitaria* de la Universidad Jaime Bausate y Meza, con el objetivo de adecuar sus disposiciones a la normativa vigente del sistema universitario y optimizar los mecanismos de atención, orientación y tramitación de solicitudes y reclamos de los estudiantes, docentes y demás miembros de la comunidad universitaria. La propuesta incorpora precisiones en los plazos, procedimientos y responsabilidades de los órganos intervinientes, así como mejoras en la redacción para garantizar mayor claridad, transparencia y eficiencia en la labor de la Defensoría Universitaria. El señor Rector, sometió a consideración lo solicitado y al no haber ninguna objeción, se aprobó por unanimidad:

ACUERDO:

Artículo 1°. - Aprobar la Guía de Procedimientos de la Defensoría Universitaria de la Universidad Jaime Bausate y Meza.

2.6. Plan de Estudios del Programa de Comunicación Audiovisual Modalidad Distancia.

El señor Rector pone en consideración de los señores miembros del Consejo Universitario el *Oficio N.° 047-2024-UJBM-FCCS-D*, mediante el cual el Decanato de la Facultad de Ciencias de la Comunicación Social presenta el *Plan de Estudios de la Carrera Profesional de Comunicación Audiovisual en la modalidad a distancia*. El documento detalla la estructura curricular, los objetivos formativos, las competencias a desarrollar, así como la organización de asignaturas y créditos, en concordancia con las exigencias del marco normativo vigente y las tendencias académicas propias de la educación virtual. El señor Rector, sometió a consideración lo solicitado y al no haber ninguna objeción, se aprobó por unanimidad:

ACUERDOS:

Artículo 1°. - Aprobar el Plan de Estudios de la Carrera Profesional de Comunicación Audiovisual en la modalidad a distancia.

Artículo 2°. - Aprobar la Malla Curricular de la de la Carrera Profesional de Comunicación Audiovisual en la modalidad a distancia.

2.7. Plan Estratégico Institucional 2025-2029.

El señor Rector puso en consideración de los consejeros, el *Informe N.° 020-2024-UJBM/R-OGC*, mediante el cual la Dirección de la Oficina de Gestión de la Calidad expone ante el Consejo Universitario el *Plan Estratégico Institucional 2025-2029* de

la Universidad Jaime Bausate y Meza. El documento establece la visión, misión, objetivos estratégicos, ejes de acción y metas institucionales para el quinquenio, en concordancia con las políticas nacionales de educación superior universitaria y los estándares de calidad vigentes. Asimismo, define indicadores de seguimiento y mecanismos de evaluación para asegurar la mejora continua y el cumplimiento de los propósitos institucionales. El señor Rector, sometió a consideración lo solicitado y al no haber ninguna objeción, se aprobó por unanimidad:

ACUERDO:

Artículo 1°. - Aprobar el Plan Estratégico Institucional 2025-2029 de la Universidad Jaime Bausate y Meza.

2.8. Plan Operativo Institucional 2025.

El señor Rector puso en consideración de los consejeros, el *Informe N.° 021-2024-UJBM/R-OGC*, mediante el cual la Dirección de la Oficina de Gestión de la Calidad expone ante el Consejo Universitario la propuesta del *Plan Operativo Institucional 2025* de la Universidad Jaime Bausate y Meza. El documento contiene la programación anual de actividades, metas e indicadores, así como la asignación de recursos necesarios para su ejecución, en concordancia con los objetivos establecidos en el Plan Estratégico Institucional y las disposiciones normativas vigentes. Asimismo, plantea lineamientos para el seguimiento y evaluación de su cumplimiento, asegurando la articulación de las acciones operativas con la mejora continua de la gestión institucional. El señor Rector, sometió a consideración lo solicitado y al no haber ninguna objeción, se aprobó por unanimidad:

ACUERDO:

Artículo 1°. - Aprobar el Plan Operativo Institucional 2025 de la Universidad Jaime Bausate y Meza.

2.9. Presupuesto Institucional 2025.

El señor Rector puso en consideración de los consejeros, el *Informe N.° 016-2024-DGA-UJBM*, mediante el cual la Dirección General de Administración expone ante el Consejo Universitario el *Presupuesto Institucional de la Universidad Jaime Bausate y Meza para el año 2025*. El documento detalla la estimación de ingresos y gastos proyectados, la asignación de recursos por áreas y programas, así como los criterios técnicos y normativos empleados para su formulación, en concordancia con el Plan Operativo Institucional y las disposiciones presupuestales vigentes. El señor Rector, sometió a consideración lo solicitado y al no haber ninguna objeción, se aprobó por unanimidad:

ACUERDO:

Artículo 1°. - Aprobar el Presupuesto de la Universidad Jaime Bausate y Meza para el año 2025.

2.10. Actualización del Modelo Educativo.

El señor Rector puso en consideración de los consejeros, *Informe N.° 020-2024-UJBM/R-OGC*, mediante el cual la Dirección de la Oficina de Gestión de la Calidad expone ante el Consejo Universitario la propuesta del *Modelo Educativo 2025* de la Universidad Jaime Bausate y Meza. El documento establece los principios pedagógicos, enfoques formativos, competencias a desarrollar, estrategias de enseñanza-aprendizaje y criterios de evaluación que orientarán la labor académica institucional, asegurando su coherencia con la misión, visión y objetivos estratégicos de la Universidad, así como con las exigencias del marco normativo vigente y las tendencias de la educación superior a nivel nacional e internacional. El señor Rector, sometió a consideración lo solicitado y al no haber ninguna objeción, se aprobó por unanimidad:

ACUERDO:

Artículo 1°. - Aprobar el Modelo Educativo 2025 de la Universidad Jaime Bausate y Meza.

No habiendo otro punto pendiente a tratar, el señor Rector procedió a levantar la Sesión Ordinaria del Consejo Universitario, siendo las 16:12 horas del mismo día.




Mg. José Ignacio Infantas Moscoso
Secretario General




Dr. Roberto Mejía Alarcón
Rector